



Sustanciación	N° 1197
Radicado	05266 31 03 003 2017 00279 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento
Demandado	Industria de Alimentos La Galleta S.A. y Álvaro Henao Cepeda
Asunto	Requiere-ordena compartir expediente.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

-Previo a resolver sobre la procedencia de remisión del oficio de fecha 091 del 18 de febrero de 2023, se requiere a apoderado de la parte demandada para que indique al Despacho las gestiones realizadas con dicho oficio y de ser posible realizar su devolución a fin de validar la pertinencia de su actualización y tramite a través del correo institucional.

-De otro lado, y cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 1 del Código General del Proceso, se ordena compartir el link del expediente digital al correo electrónico: Contabilidad@induga.com.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4779e85c82ad2734675b43b8a8c421c1a56caa3c4d565342c8cc5b19e300b362**

Documento generado en 14/12/2023 04:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>